Guayaquil Octubre 20 de 2020

Señor
Superintendencia de Compañias
Valores y Seguros del Ecuador
Registro de Sociedades REF. SERVIBAN C.A.

De mis consideraciones:

Comunico a usted que he tomado nota en el libro de acciones y accionistas de la Posesion Efectiva otorgada por la conyugue e hija del socio JOSE BERNARDO QUEIROLO JAIME, titular de doscientas ocho acciones en la compañía SERVIBAN C.A.

Atentos saludos

ANDRES MERCADO
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL
SERVIBAN C.A.

22 OCT 2020
Farush Ortez V.
C.A.G. - GYE

N° TRAMITE: 81399-0041-20 22/10/20 11:1
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 58643

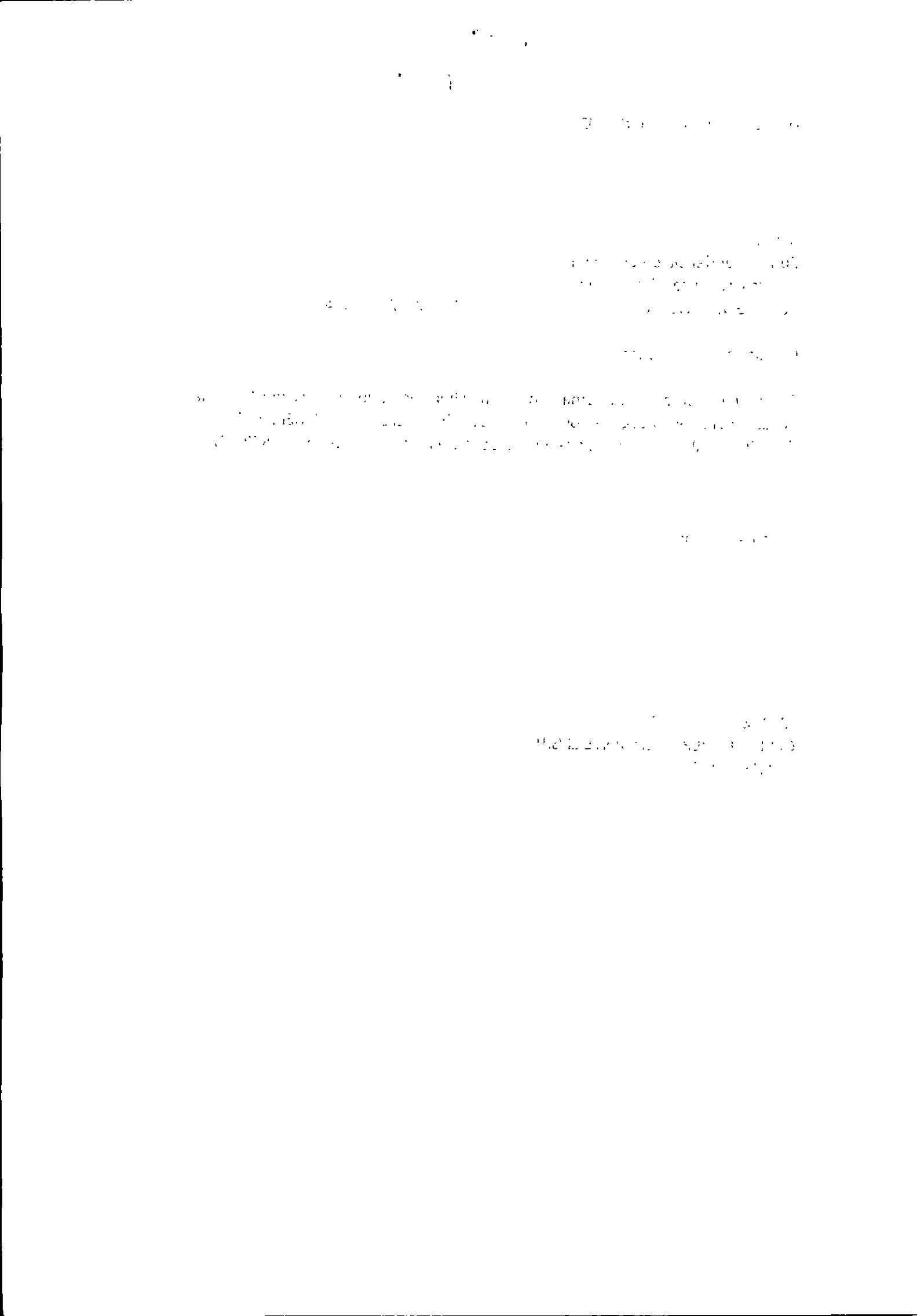

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Escritura: 001-007-000055262

20200901038P02307

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PROTOCOLIZACIÓN 20200901038P02307

[redacted]EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO. INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

[redacted]TORGAMIENTO: 2 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:44)

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
N O T A R I O

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
QUEIROLO BAQUERIZO MAITE DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922220405
BAQUERIZO STAGG SUSANA MARIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905952545

Observaciones:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

N° TRAMITE: 81399-0041-20 22/10/20 11:1
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 58643

e/

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

001-009-ST 262

No. 2020-09-01-038-P02307

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITAR LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE BERNARDO QUEIROLO JAIME QUE OTORGAN LA SEÑORITA MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO, Y LA SEÑORA SUSANA MARÍA DE LAS MERCEDES BAQUERIZO STAGG.------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dos de octubre del año dos mil veinte, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señorita **MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO**, por sus propios y personales derechos en calidad de OTORGANTE, quien declara ser de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la señora **SUSANA MARÍA DE LAS MERCEDES BAQUERIZO STAGG**, por sus propios y personales derechos en calidad de DECLARANTE, quien declara ser de estado civil viuda, mayor de

edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de DECLARACIÓN JURADA que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, la señorita MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO, a quien para efectos de la presente escritura pública se la podrá denominar LA OTORGANTE; y la señora SUSANA MARÍA DE LAS MERCEDES BAQUERIZO STAGG, a quien para efectos de la presente escritura publica, se la podrá denominar LA DECLARANTE. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El causante señor

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME, adquirió doscientas ocho acciones de la compañía SERVIBAN C.A, con un valor de Un dólar de los Estados Unidos cada acción. El causante lo adquirió junto a su cónyuge la señora SUSANA MARÍA DE LAS MERCEDES BAQUERIZO STAGG, posteriormente el señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME, falleció en Guayaquil, el dieciséis de Mayo del dos mil trece, de conformidad al Acta de Defunción que se adjunta; dejando como heredero o asignatario a titulo universal a su hija la señorita MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO de todos los bienes muebles e inmuebles que le pertenecían y en especial de los derechos antes descritos. Además se adjunta el certificado de defunción, por lo tanto con su fallecimiento le corresponde a su hija la señorita MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO, los derechos sobre todos los bienes muebles, e inmuebles dentro de una sucesión intestada, de conformidad con la Ley, en un cincuenta por ciento, ya que el otro cincuenta por ciento, de derechos de gananciales, del bien antes mencionado le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA DE LAS MERCEDES BAQUERIZO STAGG, por haber formado una sociedad conyugal con el causante señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME, lo cual

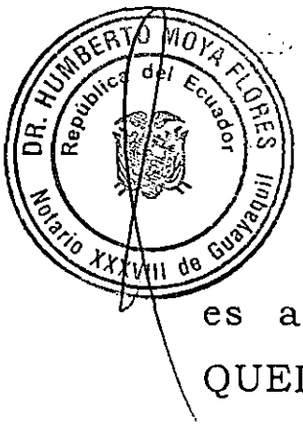

es aceptado por la señorita MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO. Esta posesión efectiva, así como los derechos de gananciales abarca en general la totalidad de los bienes, derechos y acciones o participaciones que pudiese haber tenido el causante señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME y de manera concreta en esta posesión efectiva, las doscientas ocho acciones en la compañía SERVIBAN C.A. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.-** En virtud de tos antecedentes expuestos, la señorita MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO, declara libre y voluntariamente, bajo la gravedad y solemnidad de juramento, consciente de las penas por el perjurio, que es heredera o asignataria a titulo Universal del que en vida fue su padre el señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME, en su calidad de heredera o asignataria a titulo universal, conforme lo acredita con la partida de nacimiento. Además declara que el causante, señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME no dejo testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada que con su fallecimiento le corresponde por Ley, en calidad de heredera o asignataria a titulo Universal, sobre todos los bienes muebles e inmuebles respecto de los derechos y acciones antes descritos, dentro de la sucesión de su padre el señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME. **CLÁUSULA CUARTA:**

ACTA NOTARIAL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por la señora **SUSANA MARÍA DE LAS MERCEDES BAQUERIZO STAGG**, y la señorita **MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO**, ante mí el día **02 de Octubre** del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, CONCEDO **la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros** de los bienes dejados por el señor **JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME.**

El causante señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME, adquirió doscientas ocho acciones de la compañía SERVIBAN C.A, con un valor de Un dólar de los Estados Unidos cada acción. El causante lo adquirió junto a su cónyuge la señora SUSANA MARÍA DE LAS MERCEDES BAQUERIZO STAGG, posteriormente el señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME, falleció en Guayaquil, el dieciséis de Mayo del dos mil trece, de conformidad al Acta de Defunción que se adjunta; dejando como heredero o asignatario a titulo universal a su hija la señorita MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO de todos los bienes muebles e inmuebles que le pertenecían y en especial de los derechos antes descritos. Además se adjunta el certificado de defunción, por lo tanto con su fallecimiento le corresponde a su hija la señorita MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO, los derechos sobre todos los bienes muebles, e inmuebles dentro de una sucesión intestada, de conformidad con la Ley, en un cincuenta por ciento, ya que el

otro cincuenta por ciento, de derechos de gananciales, del bien antes mencionado le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA DE LAS MERCEDES BAQUERIZO STAGG, por haber formado una sociedad conyugal con el causante señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME, lo cual es aceptado por la señorita MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO. Esta posesión efectiva, así como los derechos de gananciales abarca en general la totalidad de los bienes, derechos y acciones o participaciones que pudiese haber tenido el causante señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME y de manera concreta en esta posesión efectiva, las doscientas ocho acciones en la compañía SERVIBAN C.A.

La heredera podrá hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, Octubre 02 del 2020.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

EL NOTARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 58643

No. de RUC de la Compañía: 0991094687001

Nombre de la Compañía: SERVIBAN C.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0901768705	AVELLAN SEGALE ROBERTO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 584.0000	N
2	0902957711	QUEIROLO JAIME JOSE BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 208.0000	N
3	0912345857	SOJOS ONETO LUIS EDUARDO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	$ 8.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/09/2020 13:48:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0003715715

HOJA EN
BLANCO

No. 1980372

RegistroCivil de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Queirolo Jaime, Jose Bernardo

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
23	2013	4572	172

2013 MAY 27 A 8:54

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 18 días de Mayo de 2013, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Queirolo Jaime, Jose Bernardo; Cédula Identidad: 0902957711, de sexo Masculino, de estado civil Casado; y de 60 años de edad, ocurrida en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 16 de Mayo de 2013.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Baquerizo Stagg, Susana Maria, Cédula Identidad: 0905952545.

Hijo(a) de QUEIROLO, JORGE, C.I.: xxxxxxxxx, y de JAIME, DORA, C.I.: xxxxxxxxxx.

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO,INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO,HIPERTENSION ARTERIAL,CIRROSIS HEPATICA.

Solicita la inscripción: Baquerizo Stagg, Susana Maria, Cédula Identidad: 0905952545. Relación(parentesco): Cónyuge.
Observaciones: DR.ANDRES BAQUERIZO REG #17325

Declarante

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Notaría XXIII de Guayaquil — DR. HUMBERTO MOYA FLORES — República del Ecuador

HOJA EN
BLANCO

197555

USD $2.00

Certificado: 0001775700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Mayo de 2013, constan en base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 260, ACTA 260, se encuentra la Inscripción de Matrimo del día 29 del Mes Enero del Año 1979, perteneciente a: **BAQUERIZO STAGG SUSANA MARIA,** C.I. 090595254-5, Sexo: Femeni Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 30 del M Julio del Año 1957 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OTTON BAQUERIZO,** Nacionalid Ecuatoriana, y de: **OLGA STAGG,** Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **JOSE QUEIROLO JAIME.**

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Guayaquil

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090595254-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERIZO STAGG
SUSANA MARIA DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE BERNARDO
QUEIROLO JAIME

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUERIZO CAMPOS OTTON ARNOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
STAGG PAREJA OLGA MERCEDES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0902 F
JUNTA No.

0002 - 347
CERTIFICADO No.

0905952545
CÉDULA No.

BAQUERIZO STAGG SUSANA SUSANA MARIA DE LAS MERCEDE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 17

ELECCIONES SECCIONALES Y REGIONALES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA o DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

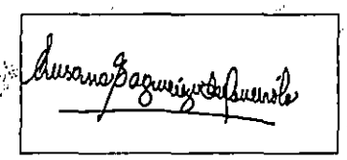

Número único de identificación: 0905952545

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO STAGG SUSANA MARIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: QUEIROLO JAIME JOSE BERNARDO

Nombres del padre: BAQUERIZO CAMPOS OTTON ARNOLDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: STAGG PAREJA OLGA MERCEDES TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-346-13255

208-346-13255

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notaría XXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 092222040-5
APELLIDOS Y NOMBRES
QUEIROLO BAQUERIZO MAITE DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO/CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEIROLO JAIME JOSE BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERIZO STAGG SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-12

V2443V4342

DIRECTOR GENERAL

Maite Queirolo B.
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0341 F
JUNTA No.

0341 - 181
CERTIFICADO No.

0922220405
CÉDULA No.

QUEIROLO BAQUERIZO MAITE DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y JPP
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Maté Queirolo B.

Número único de identificación: 0922220405

Nombres del ciudadano: QUEIROLO BAQUERIZO MAITE DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUEIROLO JAIME JOSE BERNARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAQUERIZO STAGG SUSANA MARIA DE LAS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXVIII de Guayaquil

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-346-13187

203-346-13187

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civ
Identificación y Cedulació

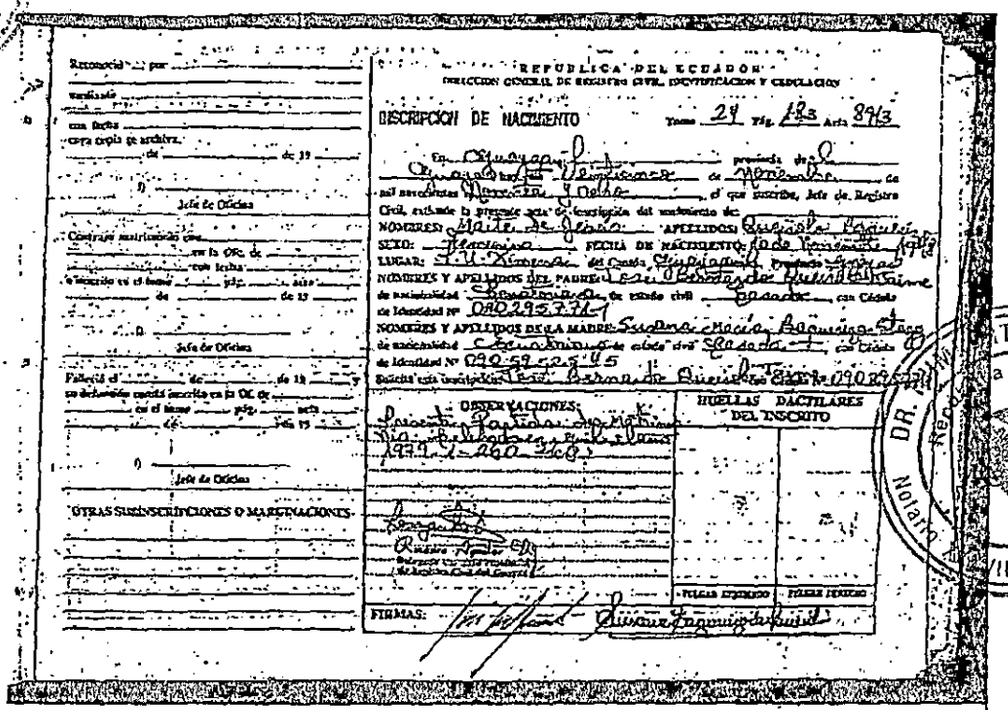

MODIFICACIÓN 1: COORDINACION DE OFICINA TECNICA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS.- GUAYAQUIL, 08 DE DICIEMBRE DEL 2017.- RAZON.- POR RESOLUCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE REGISTRO CIVIL DE DAULE, 25 DE OCTUBRE DEL 2017, SE RECTIFICA LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, DE CONFORMIDAD AL ART. 80 EN DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES VIGENTE; EN EL SENTIDO QUÉ: LOS NOMBRES DE LA MADRE DE LA INSCRITA SON: SUSANA MARIA DE LAS MERCEDES.- DOCUMENTO QUE SE ARCHIVA CON EL NUT.- 540802.- GUAYAQUIL, 08 DE DICIEMBRE DE 2017.- MAFG.-.

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019
Emisor: FABIOLA DE LAS MERCEDES MENENDEZ LAMILLA

N° de certificado: 190-243-80019

190-243-80019

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

HOJA EN
BLANCO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

PETICIÓN.- La presente Declaración Jurada, a la cual comparece, tiene como finalidad de que la señora Notaria Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogada Jesenia Rodríguez Loor, fundamentándose en el articulo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce; le conceda la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por su padre el señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME, sin perjuicio de terceros, de las doscientas ocho acciones en la compañía SERVIBAN C.A.. **CLÁUSULA QUINTA: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR.-** La otorgante declara que han resuelto designar como administrador común de los bienes sucesorios de quien *en* vida fue su padre el señor JOSÉ BERNARDO QUEIROLO JAIME, a la señora SUSANA MARÍA DE LA MERCEDES BAQUERIZO STAGG, quien queda autorizada a la administración mantenimiento y disposición de los bienes sucesorios, facultad que incluye la venta de los derechos y acciones hereditarios que pudiese corresponderle. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogada Aracely Juez Zambrano.- Matricula # 09-1979-109.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura

pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Las otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

Maite Queirolo B.

MAITE DE JESÚS QUEIROLO BAQUERIZO
Ced. No. 0922220405
Cert. Vot. 0341-181

SUSANA MARÍA DE LAS MERCEDES BAQUERIZO STAGG
Ced. No. 0905952545
Cert. Vot. 0002-347

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO EN **ONCE** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 02 DE OCTUBRE DEL 2020

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

NOTARIA 38
GUAYAQUIL
0841080